



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**DOÑA M<sup>a</sup>. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).**

**CERTIFICO:** Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día catorce de febrero de dos mil catorce, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**III.- CONTRATACION**

**“PUNTO Nº 11.- DECLARAR DESIERTO LA ADJUDICACION DEL EXPTE. CTR 019/13, “CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DEL BAR/CAFETERIA EXISTENTE EN LA INSTALACION MUNICIPAL, SEDE SOCIAL PINOS DE ALHAURIN”.**

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el Contrato Administrativo Especial de explotación del bar/café existente en la instalación denominada Sede Social Pinos de Alhaurín y el acta de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

“EXPTE. 19/13

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA EXISTENTE EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL PINOS DE ALHAURÍN.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**  
Tramitación: **Ordinaria.**

**1ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 10 de Febrero de 2014, siendo las 15.35 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejel Delegado de Organización. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta que no se han presentado ofertas a la licitación.*

1/2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==	<b>Fecha</b>	14/02/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==">http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==</a>	<b>Página</b>	1/2





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Comprobado lo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación declare desierto el expediente.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 15.40 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*Firmado por todos los miembros de la Mesa de Contratación en la fecha de la firma digital.”*

Vista el acta de la Mesa transcrita, y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar desierta la adjudicación del Contrato Administrativo Especial de explotación del bar/café existente en la instalación denominada Sede Social Pinos de Alhaurín.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==	<b>Fecha</b>	14/02/2014
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==">http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/Xsam/UPa5NWR5FiayPUnAg==</a>	<b>Página</b>	2/2

